

## **Educación geográfica y formación en ciudadanía desde la perspectiva de los derechos humanos**

*María Cristina Nin<sup>1</sup>*

*María Amalia Lorda<sup>2</sup>*

### **Resumen**

El siglo XXI interpela a la educación en relación a la formación de ciudadanos para la vida en democracia plena. La convivencia en paz basada en el respeto de los derechos humanos es un desafío que la docencia afronta en el contexto actual. En el proceso de reflexión del pasado reciente y la proyección de construcción del futuro, los profesores en Geografía tenemos la responsabilidad de debatir el rol de la profesión, los fundamentos epistemológicos y las decisiones curriculares que sustenten la formación de ciudadanía transversalizada por el paradigma de los derechos humanos. En este artículo se presenta una reflexión teórica en torno a la enseñanza de problemáticas territoriales basadas en la normativa educativa nacional, las propuestas de organismos internacionales como ONU, UNESCO y la Unión Geográfica Internacional, asimismo se vinculan estos postulados con los alcances epistemológicos de la enseñanza de las Ciencias Sociales y de la Geografía en particular. El propósito de esta reflexión es contribuir a la construcción de futuros democráticos desde la educación geográfica.

**Palabras Clave:** Geografía; enseñanza; formación ciudadana; derechos humanos

### **Geographical education and citizenship training from the perspective of human rights**

---

<sup>1</sup> Docente e Investigadora, Departamento e Instituto de Geografía. Facultad de Ciencias Humanas. UNLPam. [ninmcristina@gmail.com](mailto:ninmcristina@gmail.com)

<sup>2</sup> Docente e Investigadora, Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur – Red Internacional AgriteRRis (Argentina – Francia – Brasil). [mlorda@criba.edu.ar](mailto:mlorda@criba.edu.ar)

## Abstract

The 21st century challenges education in relation to the formation of citizens for life in full democracy. Living together in peace based on respect for human rights is a challenge that teaching faces in the current context. In the process of reflection of the recent past and the projection of construction of the future, geography professors have the responsibility to discuss the role of the profession, the epistemological foundations and the curricular decisions that support the formation of citizenship mainstreaming by the paradigm of the human rights. This article presents a theoretical reflection on the teaching of territorial problems based on national educational regulations, the proposals of international organizations such as the UN, UNESCO and the International Geographical Union, also link these postulates with the epistemological scope of education of social sciences and geography in particular. The purpose of this reflection is to contribute to the construction of democratic futures from geographical education.

**Key Words:** Geography; teaching; citizen training; human rights

**Para citar:** Nin, M. y Lorda, M. (2019) Educación geográfica y formación en ciudadanía desde la perspectiva de los derechos humanos. *Revista Cardinalis*, Año 7, N° 13, 2do. Semestre 2019. Pp. 136-153. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cardi/issue/current>



## Introducción

La enseñanza de problemáticas territoriales contemporáneas requiere de una necesaria articulación de saberes, muchos de ellos de disciplinas específicas y otros se enmarcan en lo que se denomina transversalidad. La memoria es uno de esos conceptos que no corresponden a alguna asignatura específica pero a su vez es responsabilidad de todas. Es habitual asociar la enseñanza del pasado reciente, o sea la historia, a la enseñanza de la memoria. Sin embargo, la enseñanza de la geografía tiene mucho que aportar a la construcción de procesos de elaboración de memoria.

Es preciso reflexionar en torno a la enseñanza del concepto para generar herramientas que orienten su abordaje. “En una sociedad desencantada de lo político, la neutralidad pedagógica, que se expresa como silencio ante los conflictos y como evasión ante las controversias, no parece ser una herramienta adecuada para formar ciudadanos dispuestos a la participación activa y al ejercicio del poder popular” (Siede, 2013, p. 22). Una educación geográfica que contemple la dimensión política desde la perspectiva de los derechos humanos, posibilita la elaboración de argumentos divergentes sobre la realidad social, además permite la búsqueda de consensos y el reconocimiento de actores diferentes. Si bien los derechos humanos deben estar presentes en todas las asignaturas del curriculum, (Magendzo, 1996).

Las transformaciones en la sociedad ocurrirán con prácticas pedagógicas pertinentes a la formación de sujetos libres de pensamiento y respetuosos de las ideas del otro. Por ello desde la enseñanza hay que ofrecer herramientas para que cada estudiante pueda construir su propia subjetividad para que desarrolle capacidades que le permitan comprender el mundo y transformarlo. “La transmisión moral solo tiene sentido democrático cuando se enmarca en un proceso de crítica y de recreación argumentativa. Sólo así es posible comprender la ética como práctica de la libertad (Foucault, 1996 en Siede 2013, p.23). Planificar la enseñanza como acción política, mediadora de los proyectos de sociedad que se anhelan es considerar a la ciudadanía como “un constructo en el que se declara la conjunción de diversos principios filosóficos: igualdad, equidad, justicia, inclusión; pero es, asimismo, el resultado de prácticas sociales encaminadas a reducir o a eliminar las condiciones reales de desigualdad” (Ruiz Silva, 2013, p.104).

Se trata de considerar a los jóvenes estudiantes como ciudadanos de pleno derecho y por lo tanto actores socioespaciales que tienen voz y que mediante sus acciones presentes y futuras se apropian del espacio de manera individual, social y política. Individual porque se trata de una experiencia única y propia de cada persona; social porque las decisiones se toman en un contexto de relaciones interpersonales, de ahí que se considere al espacio como construido por sus relaciones (Santos, 1996; Massey, 2005). Y también política, porque cada decisión que se tome, al expresar la manera de cómo utilizar el espacio se trata de un acto político (Malatesta y Granados Sánchez, 2017).

Desde este encuadre, es tarea de los profesores en geografía estimular el pensamiento crítico, cuestionar la realidad, buscar explicaciones a los conflictos, pensar y proponer

soluciones para que los jóvenes estudiantes encuentren sentido a la geografía y se sientan actores activos, miembros de la sociedad. Según Oller y Santisteban (2011) la formación de jóvenes para el ejercicio de la ciudadanía implica estimular el desarrollo de capacidades cognitivas, afectivas, sociales y morales.

Pilar Benejam en su último libro publicado *¿Qué educación queremos?* (2015), se pregunta también ¿para qué sociedad? y postula que la educación debe ser para: el reconocimiento de la dignidad humana; defender la igualdad; desarrollar la propia personalidad; practicar la convivencia basada en la responsabilidad y la participación democrática. Es así que, los profesores tienen el desafío de convertirse en los creadores de su propio currículum, de ofrecer oportunidades de explorar nuevos conceptos que anudan problemáticas complejas para instalar en las aulas la capacidad de comprender el mundo y transformarlo en un sitio mejor.

Concebir la educación desde la perspectiva de los derechos humanos es contemplar las dimensiones ética, cultural y política de éstos. Interpretarlos no solo como principios normativos que comparten los pueblos de diferentes latitudes, sino como una cultura de los derechos humanos. Es decir, si bien la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1948, vio su nacimiento en el mundo occidental, se puede pensar en marcos de referencia que contemplen la dignidad humana a escala global. Los derechos humanos son conquistas históricas que implican el esfuerzo y luchas por el respeto y dignidad humana individual y colectiva por una sociedad más libre e igualitaria. Los derechos humanos como conjunto de valores éticos, políticos occidentales están en permanente construcción. Este proceso está plagado de contradicciones ideológicas, avances, conquistas, es decir conflictos.

El acuerdo internacional en pos de la paz mundial vio la luz con la Declaración de 1948 en el contexto de las tragedias ocurridas durante la Segunda Guerra Mundial. Crueldades tales como campos de concentración, cámaras de gas, ciudades destruidas por bombas atómicas fueron cometidas por los países que luego firmaron la DUDH. Desde ese entonces a nuestros días hubo múltiples avances en materia de derechos humanos, se avanzó con otros acuerdos internacionales para defender derechos de los niños, de las mujeres de los refugiados entre otros. Sudáfrica vio el final del régimen del apartheid, otras minorías excluidas accedieron a mayores tratos de igualdad. Sin embargo en el mismo período, desde 1948 y hasta la actualidad en diferentes territorios

a lo largo del mundo se producen nuevas tragedias humanas provocadas por humanos. Genocidios en Camboya en la década de los setenta, en Ruanda y Yugoslavia en los noventa, regímenes dictatoriales en América Latina que desaparecieron miles de personas en los setenta, persecuciones étnicas como el caso de los Rohinyás en Myanmar y el de los Yazidíes en el norte de Irak en la actualidad. Migraciones forzadas como consecuencia de los conflictos armados de alta intensidad. Inacción política ante miles de migrantes que pierden la vida en el mar mediterráneo, el río grande o desiertos intentando llegar a un territorio que les posibilite construir una vida digna.

Por lo tanto y en este contexto resulta imprescindible pensar en la educación como la herramienta principal para erradicar las violencias. Educación para formar ciudadanos democráticos y que defiendan y promuevan la paz. La formación en ciudadanía es uno de los elementos clave para trabajar en este propósito ya que la democracia es el camino para lograrlo. La enseñanza de la geografía aporta en este sentido herramientas para la construcción de habilidades ciudadanas.

### **Educación geográfica y formación en ciudadanía**

Existe una conexión entre ciudadanía y derechos humanos fundada en las luchas y conquistas sociales que otorgaron derechos a grupos sociales desfavorecidos. Kymlicka y Norman (2000) proponen el carácter polisémico del concepto de ciudadanía a la que le otorgan cuatro funciones: a) ciudadanía como status de ciudadanía legal, incluye derechos civiles, políticos y sociales; b) ciudadanía como identidad de una o más comunidades políticas, se trata de una identidad contrastada por otras identidades particulares basadas en la clase, etnicidad, género, profesión etc. c) ciudadanía como actividad cívica, es decir como lucha por los valores de la democracia, los derechos humanos; d) ciudadanía como cohesión social.

La ciudadanía otorga derechos y deberes, es el engranaje de la vida en democracia y tiene un potencial emancipatorio en la medida que se desarrolle la capacidad de reconocer al “otro”, diferente en pos de la cohesión social. Si se entiende así la ciudadanía se constituye en garantía de buena convivencia y reducción de conflictos sociales. Las minorías pueden gozar de plenos derechos en el marco general de la ciudadanía común. Es responsabilidad de la educación capacitar a los sujetos en el

ejercicio y respeto de los derechos ciudadanos de todos los integrantes del entramado social.

La enseñanza de la geografía estuvo influida por los diferentes paradigmas científicos que predominaron a lo largo de la historia de la ciencia. En la actualidad y en consonancia con los marcos teóricos de la educación, la geografía plantea la enseñanza desde la construcción del conocimiento. Es decir atiende a los procesos claves para el conocimiento, al desarrollo de habilidades para comprender, interpretar y decidir en la realidad territorial contemporánea. Conocer el mundo, analizar sus problemáticas desde diferentes escalas (local, regional, nacional, internacional) para formar ciudadanos informados, comprometidos, reflexivos, que centren sus miradas con la perspectiva de los derechos humanos.

La formación en ciudadanía no es exclusiva de un solo espacio curricular, otras asignaturas del curriculum tienen la misma responsabilidad por lo tanto se considera a la formación ciudadana como transversal y en este sentido presenta complejidad. La educación ciudadana es;

Un campo teórico y práctico donde se traducen, en acuerdos y desacuerdos, nuestras concepciones de la vida social y política, de la definición de derechos, libertades y obligaciones que estimamos legítimas para nosotros y para los otros, nuestras maneras de pensar el lugar de los conflictos y de resolverlos, nuestras concepciones de la educación, del rol respectivo de las familias, de la Escuela y de otras instituciones susceptibles de intervenir en la instrucción, la educación y la socialización, del lugar que tienen los conocimientos o la experiencia en la construcción de competencias. A estos elementos se añade la necesidad de una prospectiva que permita anticipar algunas evoluciones de nuestras sociedades (Audigier, 1999, p.6).

El autor plantea la necesidad de pensar en prospectiva, es decir en el futuro, para ello es necesario conocer el pasado y comprender el presente. Proyectar y construir el futuro como individuos, como parte de un grupo, de una sociedad, planificar proyectos que contemplen la organización territorial sin desigualdades en el marco de convivencia pacífica es una de las contribuciones que puede desarrollar la enseñanza de la Geografía para la formación ciudadana. En este sentido Pagés y Santisteban (2010, p. 27-28) sostienen que “(...) la relación entre el pasado, el presente y el futuro en la enseñanza de

la historia es una de las mayores preocupaciones en los currículos más avanzados. La reivindicación sobre la memoria histórica en la enseñanza es muy importante, pero es insuficiente si no se acompaña de la formación de la conciencia histórica-temporal, para proyectar el conocimiento del pasado en la construcción del futuro”. Por su parte, la conciencia geográfica consiste en tener “conciencia de la geograficidad del presente, de la relatividad de los lugares y de las interpretaciones de los lugares habitados” (Laurin, 2001, 199). Es decir, la formación en Ciencias Sociales y en Geografía, estimula la formación del pensamiento social, facilita herramientas para el aprendizaje del debate y la argumentación de problemas, a partir de ideas y decisiones de hombres y mujeres organizados en sociedad, en el tiempo y en el espacio (Laurin, 2001).

La conciencia ciudadana se forma con el proceso de socialización política, es decir con organización y convivencia entre las personas. Por ello la educación política es parte de la educación para la ciudadanía y por lo tanto para el ejercicio de la democracia. (Santisteban y Pagés, 2009, Pagés y Santisteban, 2010).

El desarrollo del pensamiento geográfico considerado pensamiento social, y las competencias que lo componen, contribuye a la formación de jóvenes que sean ciudadanos críticos, reflexivos con capacidad para intervenir en la construcción del mundo del cual forman parte.

Estas ideas conducen a retomar las finalidades de la educación en Ciencias Sociales que desde una perspectiva de la teoría crítica plantea la formación de ciudadanos partícipes activos del sistema democrático. Entre los valores democráticos a desarrollar, Benejam (1998) propone el respeto por la dignidad de sí mismo y de los demás, la participación como posibilidad de la búsqueda de consensos a través de la comunicación y el diálogo, la comprensión de las diferencias culturales y las problemáticas que afectan a distintas sociedades, el reconocimiento del pasado y la construcción del futuro de la comunidad de la cual forman parte los jóvenes.

### **Marco Normativo: amparo y sustento de la formación en ciudadanía**

En relación a los postulados de la didáctica de las ciencias sociales y desde el marco legal, la educación en Argentina y según lo establece la Ley de Educación Nacional

(LEN, 2006) en su artículo N° 8 del Capítulo I: Principios Derechos y Garantías, establece que:

La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

En el capítulo II, Fines y Objetivos de la política Educativa Nacional, en el artículo 11. Dice entre otro que Los fines y objetivos de la política educativa nacional son:

Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales; Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores; Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural; Fortalecer la identidad nacional, basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales, abierta a los valores universales y a la integración regional y latinoamericana; Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad; Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo; Garantizar, en el ámbito educativo, el respeto a los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley N° 26.061; Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades; Asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles; Concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo como principio fundamental de los procesos de enseñanza-aprendizaje; Desarrollar las capacidades y ofrecer oportunidades de estudio y aprendizaje necesarias para la educación a lo largo de toda la vida; Fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura, como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una



ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento; Desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación (LEN, 2006).

Tal como se puede apreciar todos los puntos de los fines de la educación argentina están estrechamente vinculados con los principios de la enseñanza de las ciencias sociales. Se contemplan la formación ciudadana para la vida en democracia, en un marco de respeto por el otro y el trabajo por la disminución de las desigualdades regionales, la discriminación, el respeto por la diversidad cultural, la formación para el mundo laboral, para el acceso a estudios superiores y para la vida social es decir para la ciudadanía entre otros. Este último punto contempla la formación de ciudadanos y ciudadanas adultas que sean capaces de convivir con los demás y de tomar decisiones sobre su futuro como personas, miembros de una familia y de una comunidad. La escuela debe preparar para la vida en democracia, para tomar decisiones sobre su futuro personal y profesional, en síntesis, “esta formación como personas deberían tener la oportunidad de conocer cómo es su mundo a través del contacto directo con las disciplinas y otros tipos de saberes, y deberían también poder conocer distintos puntos de vista sobre la realidad social” (Pagés y Santisteban, 2010, p. 10).

Respecto a los aportes de la enseñanza de la geografía a la educación ciudadana de jóvenes estudiantes Pagés (2005) menciona la importancia de la construcción de una mirada lúcida sobre el mundo y un sentido crítico sobre ella; la adquisición de madurez política activa y participativa como ciudadanos del mundo; la posibilidad de relacionar el pasado, el presente y el futuro para construir su conciencia histórica; el trabajo sobre problemas sociales y políticos contemporáneos; el aprendizaje de las prácticas de debate para construir opiniones propias y así poder discernir, y analizar los hechos que observan; desarrollar un sentido de identidad, respeto, tolerancia y empatía; aprender a elaborar argumentos para comprender los que presentan otras persona; defender los principios de la justicia social y económica y rechazar las desigualdades.

En relación a la Educación Secundaria la LEN (2006) propone en el artículo 30, La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios. Entre sus objetivos se destacan como muy relacionados con las finalidades de la educación social y geográfica:

- a) Brindar una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural.
- b) Formar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos/as en un mundo en permanente cambio.
- c) Desarrollar y consolidar en cada estudiante las capacidades de estudio, aprendizaje e investigación, de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo, iniciativa y responsabilidad, como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, los estudios superiores y la educación a lo largo de toda la vida.
- d) Desarrollar las competencias lingüísticas, orales y escritas de la lengua española y comprender y expresarse en una lengua extranjera.
- e) Promover el acceso al conocimiento como saber integrado, a través de las distintas áreas y disciplinas que lo constituyen y a sus principales problemas, contenidos y métodos.
- f) Desarrollar las capacidades necesarias para la comprensión y utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- g) Vincular a los/as estudiantes con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia y la tecnología.
- h) Desarrollar procesos de orientación vocacional a fin de permitir una adecuada elección profesional y ocupacional de los/as estudiantes.
- i) Estimular la creación artística, la libre expresión, el placer estético y la comprensión de las distintas manifestaciones de la cultura.

j) Promover la formación corporal y motriz a través de una educación física acorde con los requerimientos del proceso de desarrollo integral de los adolescentes.

### **Postulados de los Organismos internacionales**

A nivel internacional, la Comisión de Educación Geográfica de la Unión Geográfica Internacional en el año 2016 realizó una “*Declaración Internacional sobre Educación Geográfica*” en la cual se retomaron lo proclamado en la declaración de 1992<sup>3</sup>. En ese entonces se expresaba que la educación geográfica es indispensable para el desarrollo de ciudadanos responsables y activos en el mundo presente y futuro; que la geografía es una asignatura informativa, capacitadora y estimulante en todos los niveles de la enseñanza y que contribuye a la comprensión del mundo; que los estudiantes requieren una mayor competencia internacional de cara a asegurar la cooperación efectiva en los aspectos económicos, políticos, culturales y ambientales en un mundo global. También expresaba la preocupación por que la enseñanza de la geografía esté desatendida en algunas partes del mundo.

En esa Declaración se deja explícito el apoyo a los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Constitución de la UNESCO; la recomendación de la Unesco relativa a la Comprensión Internacional, la cooperación y la Paz; la declaración de los derechos del niño; los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y a otras declaraciones sobre educación geográfica. La Declaración Internacional sobre Educación Geográfica está dirigida a “(...) todos los responsables de la política educativa, líderes educativos, redactores del curriculum y educadores en Geografía de todas las naciones del mundo, para ayudarles a garantizar que todos los jóvenes reciban educación geográfica (...)” (UGI, 2016, p. 259).

---

<sup>3</sup> Este Documento proponía una educación geográfica universal, enumeraba contenidos geográficos para los distintos niveles y los grandes problemas contemporáneos como nudos críticos a enseñar. Sustentado en un enfoque social y humanista del espacio propuso tres desafíos: la educación internacional, la educación ambiental y la educación para el desarrollo. La sucedieron en el año 2000 la *Declaración Internacional sobre la educación Geográfica para la Diversidad Cultural* y la *Declaración de Lucerna sobre Educación Geográfica para el Desarrollo Sostenible* en el año 2007 (De Miguel González, 2017).

Además de las contribuciones de la Geografía a la educación, la Declaración destaca la Investigación en Educación Geográfica como necesaria para profundizar en las dimensiones teórica y práctica y a partir de ellas mejorar las prácticas pedagógicas, el currículum, la evaluación de la enseñanza, orientar nuevas investigaciones guiadas por el compromiso crítico y reflexivo. (UGI, 2016).

Respecto a las propuestas de la Organización de Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura-UNESCO en relación con la educación en Derechos Humanos y la cultura de la Paz favorece los objetivos de la paz mundial y el bienestar de la humanidad a través de propuestas en la educación, la ciencia, la cultura, las ciencias sociales y humanas, la comunicación y la información. UNESCO se guía por el principio de evitar los conflictos a partir de la formación para la paz, la equidad, justicia social, diálogo intercultural, solución no violenta de los conflictos desde el enfoque de los derechos humanos y los principios democráticos para la formación de ciudadanía. A partir de estos postulados se propone trabajar para la convivencia armónica y eliminar todas las formas de exclusión. Los sistemas educativos de cada Estado tienen la responsabilidad de fomentar capacidades en este sentido.

En el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible esta agencia de Naciones Unidas promueve la educación para la Ciudadanía Mundial (ECM), la educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y el Sosténimiento de la Paz. La ECM surgió en el año 2012 como ámbito prioritario a partir de la iniciativa mundial “La educación ante todo” propuesta por el Secretario General de ONU. Según este documento la ciudadanía mundial se entiende por “un sentido de pertenencia a una comunidad más amplia y a una humanidad común. Hace hincapié en la interdependencia política, económica, social y cultural y en las interconexiones entre los niveles local, nacional y mundial” (UNESCO, 2015, p. 14). En relación a estas propuestas se ha estimulado la educación para la ciudadanía, la revisión de los programas de estudio y las políticas públicas. Las tres dimensiones conceptuales que componen la propuesta de ECM son: el cognitivo, el socioemocional y el conductual. A continuación se detallan, las Dimensiones conceptuales básicas de la educación para la ciudadanía mundial (UNESCO, 2015, p.15),

- ✓ Cognitivo: Adquisición de conocimientos, comprensión y pensamiento crítico acerca de cuestiones mundiales, regionales, nacionales y locales, así como de las interrelaciones y la interdependencia de diferentes países y grupos de población.
- ✓ Socioemocional: sentido de pertenencia a una humanidad común compartiendo valores y responsabilidades, empatía, solidaridad y respeto de las diferencias y de la diversidad.
- ✓ Conductual: acción eficaz y responsable en el ámbito local, nacional y mundial con miras a un mundo más pacífico y sostenible.

Se considera que esta propuesta tiene un enfoque polifacético ya que utiliza conceptos y metodologías que se aplican en otros ámbitos como la educación en derechos humanos, la educación para la paz, para el desarrollo sostenible y para el entendimiento internacional. En el año 2016 UNESCO publica el documento “Educación para la ciudadanía Mundial” preparar a los educandos para los retos del siglo XXI, en el que se trabajan conceptos nodales, debates acerca de la temática, tensiones que enfrenta, formación de los docentes, cuestiones de la práctica como programas, rol de las tecnologías, las artes, los deportes y elabora un camino a seguir por parte de los Estados y especialmente los sistemas educativos.

La Educación para la ciudadanía mundial (ECM) es un paradigma marco en el que se narran de forma resumida las formas en que la educación puede desarrollar los conocimientos, competencias, valores y actitudes que los estudiantes necesitan para garantizar un mundo más justo, pacífico, tolerante, inclusivo, sostenible y seguro. Representa un cambio conceptual en el sentido de que reconoce la importancia de la educación para comprender y solucionar los problemas mundiales en sus dimensiones social, política, cultural, económica y ambiental. Asimismo, reconoce el papel de la educación para llegar más allá de la evolución de los conocimientos y las competencias cognitivas para construir valores, competencias sociales y actitudes entre los alumnos, que pueden facilitar la cooperación internacional y promover la transformación social (UNESCO, 2016, p.10).

Ahora bien, esta propuesta no parece tarea sencilla en un mundo donde las desigualdades se acrecientan año a año y las organizaciones internacionales no han podido solucionarlas. Sin dudas la iniciativa es potente pero conllevará muchas discusiones acerca de lo que cada educador entiende por ciudadanía mundial. En realidad ¿se puede hablar de una única ciudadanía en un mundo en el que la diversidad

se hace explícita cada día?. Ante este dilema Edda Sant (2018) propone educar para construir ciudadanía global, en plural, para que los estudiantes comprendan que existen distintas miradas acerca de la ciudadanía, comprenderla con los ojos de los otros. En este sentido todas las miradas son igualmente válidas. Esta ciudadanía global tiene que incorporar el conflicto en sus discusiones. El debate de ciertos grupos nacionales defensores de sus identidades tiene que ser reconocido en el tratamiento de la ciudadanía, en caso contrario se estaría generando mayores diferencias. Es decir la búsqueda de consensos entre los intereses nacionales y globales como eje de este marco educativo. “La ciudadanía global no puede construirse en oposición a las ciudadanía locales o nacionales, sino que debería definirse como una suma (no siempre bien avenida) de estas” (Sant, 2018, p. 29).

Al igual que la globalización, la ciudadanía global presenta múltiples caras, algunos son parte del sistema y permanecen mientras que otros o nunca pueden entrar o son marginales en la trama global de relaciones. Ganadores y perdedores del presente, quedará por debatir que futuro se pretende para los ciudadanos “globales”, discusiones que educadores e investigadores tendrán que fortalecer en el marco de las propuestas de Naciones Unidas.

Debates, redefinición de políticas educativas, nuevas propuestas curriculares y de enseñanza que los estados comprometidos con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible tendrán que facilitar en el marco de sus organizaciones institucionales. La Agenda mencionada aporta en alguno de sus objetivos especificidades para el trabajo en pos de la construcción de ciudadanía y la igualdad de oportunidades. Si bien todos los objetivos están vinculados algunos explicitan cuestiones desarrolladas en este trabajo y plantean una agenda de políticas de compromiso que asumieron los Estados a partir de su firma en el año 2016.

El Objetivo 4 plantea “Garantizar la educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, entre sus siete metas se encuentran, incorporar a todos los niños y niñas a la educación primaria y secundaria, asegurar el acceso a formación técnica, profesional y universitaria a todos los hombres y mujeres, y la meta que se relaciona directamente con el objetivo de esta investigación ya que plantea la formación de ciudadanos para la construcción de la paz,

De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible (ODS, meta 7, 2016).

Los ODS proponen trabajar para logra la igualdad de género y así empoderar a mujeres y niñas en el acceso a la educación para erradicar la discriminación y la violencia (ODS 5, 2016). El Objetivo 16, promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, para ello considera necesario facilitar el acceso a la justicia para toda la sociedad. Es decir que la propuesta de la ONU compromete a los Estados a realizar estrategias para trabajar en pos de la reducción de las problemáticas que plantean cada uno de los Objetivos. En este sentido la educación tiene un gran desafío y la educación geográfica está implicada en este reto.

### **En síntesis**

La educación en derechos humanos es parte de un proceso que precisa a los diferentes actores involucrados en la promoción, defensa y garantía de los mismos. La enseñanza de la geografía para la construcción de ciudadanía implica compartir responsabilidades tal como se plantea en los documentos analizados. Desde la Agenda 2030 que presenta ONU, la propuesta de UNESCO de Educación para la Ciudadanía Mundial, los principios de la Unión Geográfica Internacional, los diseños curriculares de los Ministerios de Educación de cada Estado y de cada Provincia y el compromiso de cada docente contribuyen a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Todos los ejes temáticos que la disciplina propone, tales como la dimensión ambiental, la política, la social, la económica y la cultural habilitan el abordaje de problemáticas que contemplen la perspectiva de los derechos humanos. La selección de saberes a enseñar que se enmarquen en los Programas Transversales que propone el Ministerio de Educación de la Nación, tales como “Educación Sexual Integral” y “Educación y Memoria”, entre otros, posibilitará desplegar en las aulas temáticas que habilitan el debate en materia de derechos. De este modo, la educación en derechos humanos y

ciudadanía repercutirán en la igualdad de oportunidades, la inclusión de sectores marginados, el respeto y cuidado del ambiente, la construcción de memoria colectiva, en síntesis en la formación de cultura democrática.

## **Bibliografía**

- AUDIGIER; F. (1999). *L'éducation á la citoyenneté. Synthèse e' mise en debat.* Paris: INRP.
- BENEJAM, P. (2015). *¿Qué educación Queremos?*. Barcelona: Octaedro.
- BENEJAM, P. (1998). "Las finalidades d ela educación social". En Benejam, P y Pagés, J. (1998). (coord..). *Enseñar y aprender Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Escuela Secundaria.* Barcelona: Horsori
- DE MIGUEL GONZÁLEZ, R. (2017). "La producción científica reciente en didáctica de la geografía a través de las sociedades geográficas. Declaraciones, publicaciones y proyectos a nivel nacional e internacional". *Documents d'Anàlisi Geogràfica* 2017, vol. 63/3 575-596. Recuperado de: [https://ddd.uab.cat/pub/dag/dag\\_a2017m9-12v63n3/dag\\_a2017v63n3p575.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/dag/dag_a2017m9-12v63n3/dag_a2017v63n3p575.pdf)
- KYMLICKA, W. y NORMAN, W. (2002). *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía.* IEP - Instituto de Estudios Peruanos Taller Interactivo: Prácticas y Representaciones de la Nación, Estado y Ciudadanía en el Perú. Lima. Recuperado de: <https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/kymlicka.pdf>
- LAURIN, S. (2001). *Éduquer à la pensée en géographie scolaire: cerner ce quelque chose de fondamental.* In GOHIER, C./LAURIN, S. (dir.): *Entre culture, compétence et contenu: la formation fondamentale, un espace à redéfinir.* Québec. Les Éditions Logiques; 195-228.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206. (2006). Disponible en: <https://www.fmmeduacion.com.ar/wp-content/uploads/2018/03/Ley-26026-de-Educacion-Nacional.pdf>
- MAGENDZO, A. (2008). "Ideas fuerza y pensamiento de la educación en derechos humanos en Iberoamérica". *Pensamiento e ideas-fuerza de la educación en derechos humanos en Iberoamérica.* Chile. UNESCO.OEISM.
- MAGENDZO, A. (1996). «Curriculum.Educación para la Democracia en la Modernidad». PIIE, Instituto para el desarrollo de la Democracia, Luis Carlos Galán, Bogotá, Colombia.
- MALATESTA, S. y GRANADOS SÁNCHEZ, J. (2017). "La contribución de la geografía de los niños y de las niñas a la enseñanza de la geografía". En *Documents d'Anàlisi Geogràfica.* Vol.63.N° 3.
- MASSEY, D. (2005). "La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones". En Arfuch,L (comp.) *Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias.* Pp. 101-127. Buenos Aires: Paidós.
- Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa (2013). *Materiales Curriculares para el cuarto y quinto año del Ciclo orientado de la Educación Secundaria- Geografía.* Recuperado de: <https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/materiales/secundaria/orientado/ite> m/geografia-i-ii



Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa (2014). Materiales Curriculares - Ciclo Orientado de la Educación Secundaria – Construcción de Ciudadanía, Recuperado de: <https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/materiales/secundaria/item/construccion-de-ciudadania>.

ODS (2016). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

OLLER, M. y SANTISTEBAN, A. (2011). “Valores democráticos y Educación para la ciudadanía”. En Santisteban, A y Pagés, J. (eds). Didáctica del conocimiento del Medio Social y Cultural en la educación Primaria. Madrid: Síntesis.

PAGÉS, J. (2005). La educación económica de la ciudadanía. Kikiriki nº 77, 45.48. recuperado de: [https://www.academia.edu/11772219/J.\\_Pag%C3%AAs.\\_2005.\\_La\\_educaci%C3%B3n\\_econ%C3%B3mica\\_de\\_la\\_ciudadan%C3%ADa.\\_Kikiriki\\_no\\_77\\_45.48](https://www.academia.edu/11772219/J._Pag%C3%AAs._2005._La_educaci%C3%B3n_econ%C3%B3mica_de_la_ciudadan%C3%ADa._Kikiriki_no_77_45.48)

PAGÉS, J. (2016). “Enseñar ciencias sociales, geografía e historia desde la perspectiva de la ciudadanía democrática”. En Cuaderno de Educación Nº 72, Abril - mayo de 2016. Sección Desarrollo Profesional. Pp. 1-9. Disponible en: [http://mailing.uahurtado.cl/cuaderno\\_educacion\\_72/documentos/Desarrollo\\_profesional\\_Ensenar\\_ciencias\\_sociales\\_final.pdf](http://mailing.uahurtado.cl/cuaderno_educacion_72/documentos/Desarrollo_profesional_Ensenar_ciencias_sociales_final.pdf)

PAGÈS, J. Santisteban, A. (2010): “La educación para la ciudadanía y la enseñanza de las ciencias sociales, de la geografía y de la historia”. Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia nº 64, 8-18.

RUIZ SILVA, A. (2013). “¿Ciudadanía por defecto?. Relatos de la civilidad en América Latina. Pp.89-110. En Siede, I. (2013). Ciudadanía para armar. Aportes para la formación ética y política. Buenos Aires: AIQUE.

SANT, E. (2018). “La educación para la ciudadanía global como base de la educación política: Sí! Pero...”. En Breogán, T, Santisteban, A y Pagés, J (2018). Què està passant al món? Què estem ensenyant? Universitat Autònoma de Barcelona. Per un ensenyament de les ciències socials centrat en els problemes, la justícia social i la ciutadania global. Barcelona: GREDICS. Pp. 27-32.

SANTISTEBAN FERNÁNDEZ, A. y PAGÈS BLANCH, J. (2009). “Una propuesta conceptual para la investigación en educación para la ciudadanía”, Revista Educación y Pedagogía, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, vol. 21, núm. 53, enero-abril, 2009, pp. 15-31. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/277150298\\_Una\\_propuesta\\_conceptual\\_para\\_la\\_investigacion\\_en\\_educacion\\_para\\_la\\_ciudadania](https://www.researchgate.net/publication/277150298_Una_propuesta_conceptual_para_la_investigacion_en_educacion_para_la_ciudadania)

SANTOS, M. (1996). Metamorfosis del Espacio Habitado. Barcelona: Oikos Tau.

SIEDE, I. (2013). Ciudadanía para armar. Aportes para la formación ética y política. Buenos Aires: AIQUE.

SIEDE, I. (2007). La Educación Política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela. Buenos Aires: Paidós.

UGI. (2016). Declaración Internacional sobre la educación Geográfica. Recuperado de: [http://www.igu-cge.org/wp-content/uploads/2018/02/IGU\\_2016\\_spanish1.pdf](http://www.igu-cge.org/wp-content/uploads/2018/02/IGU_2016_spanish1.pdf)

UNESCO (s/f). Derechos humanos y cultura de la paz. <http://www.unesco.org/new/es/quito/education/educacion-para-la-ciudadania-mundial-derechos-humanos-y-cultura-de-paz/>. Consultado el 9/2/19.

UNESCO (2016). Educación para la Ciudadanía Mundial. Preparar a los educandos para los desafíos del siglo XXI. Paris: UNESCO: Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244957>

UNESCO (2015). Educación para la ciudadanía mundial. Temas y Objetivos de aprendizaje. Francia: Unesco. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233876>